



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000059-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000060-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 102-2014-SERFOR-DE, se designó a la señora Elizabeth Jesús Valdivia Gutarra en el cargo de Directora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000059-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que la señora Elizabeth Jesús Valdivia Gutarra cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional, por lo que hará uso del mismo del 12 de febrero al 03 de marzo de 2024; asimismo, opina favorablemente respecto a la designación temporal del señor Enrique Adrián Apaza Blas, Especialista en Ingresos en la Oficina de Tesorería, al haberse verificado que su perfil cumple con los requisitos para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos a la entidad;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración refiere que, a través del artículo 4 de la Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del sector público, se ha dispuesto que: “Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada”; por lo que, el Contrato Administrativo de Servicios N° 088-2019-MINAGRI-SERFOR-OGA-ORH-CAS del señor Enrique Adrián Apaza Blas, se encuentra vigente;

Que, mediante Informe Legal N° D000060-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe temporalmente al señor Enrique Adrián Apaza Blas,



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Especialista en Ingresos en la Oficina de Tesorería, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, del 12 de febrero al 03 de marzo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor Enrique Adrián Apaza Blas, Especialista en Ingresos en la Oficina de Tesorería, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, del 12 de febrero al 03 de marzo de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Elizabeth Jesús Valdivia Gutarra y al señor Enrique Adrián Apaza Blas, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR